

aprobando la cantidad de \$ps 40,000.00, para la actividad de Inauguración de Clases a nivel departamental el día lunes 03 de febrero del presente año en el I.P.M.A.V. teniendo la presencia de Maestros del municipio, padres de familia, alumnado y la Directora Departamental de Educación fomentando de esta manera el apoyo a la educación. **Décimo Primero:** No habiendo más de que tratar.

se dio por finalizada la sesion a las 5:00 p.m.
firmados por consenso: F. R. A. y L. C.

E. J. A. Alving



Cato Numero Trescento cincuenta y tres.

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal de San Antonio de Padua.

de Intibucá, Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación municipal a los

creación de los días del mes de febrero del año 2020. Presidió el Licdo Rodolfo Panto Mendoza

alcalde municipal con la asistencia de los señores regidores: Prof. Heriberto Cortés Flores

Agudo Señor Edy Ciribal Rivarado Prof.
Lesly Yamiloth Zúñiga Mendoza Licd.

Marta Maikel Ramo Ramo, Bach Ruben
Ostern Cedillo Orellana, Simon Luis Educa

Montonez, presente la vicealcalde o municipal

colgar se levanto la siguiente agenda

Oportuna de la persona 4. Festividad descendencia y

o aprobación de la agenda de la próxima sesión
o aprobación del acta anterior (o Informe del

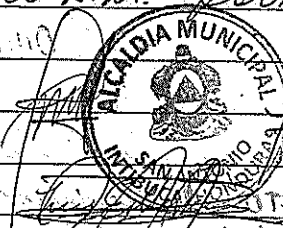
alcalde municipal y tesorero municipal 7-
acuerdo y resoluciones 8. Cierre de la Sesión

Primera Oración a Dios fue dirigida por la
vicealcaldesa municipal profa Xenia Ofanideth
Cordero Diaz segund se comprobó el
Quorum estando presente la corporación en
pleno Tercero: El señor alcalde municipal dió
por abierto la sesión siendo las 9:00 a.m.

cuarto: se dió lectura a la agenda la cual fué
analizada, discutida y aprobada por unanimidad
de votos de la corporación municipal Quinto:

Informe al alcalde y tesorero municipal: El
alcalde municipal en apoyo del tesorero mun-
icipal informan ante la corporación municipal
que el 30 y 31 de enero de 2020 se procedió a
entregar informes de rendición de cuentas 2019;
estado financiero 2019; presupuesto 2020; plan
de arbitrios 2020, ante el Tribunal Superior de
Cuentas en Tegucigalpa. No fueron aceptados
porque el complemento de la forma 03: Liquidación
del presupuesto de egresos consolidado, de rendi-
ción de cuentas está incompleto, e inform
al tesorero que esto se debe a una falla en
el sistema al momento de exportar la
Rendición del Sistema de Administración Mun-
icipal Integrado (SAMSI) a la plataforma de
Gobierno Local (GL) se hizo la consulta vía
correo electrónico a SAMSI y la respuesta es
que no se puede hacer nada para corregir el
error de sistema, solamente elaborar nota
de aclaratoria para adjuntar a la rendición
de cuentas explicando tal error. 7. Acuerdo:
La Honorable Corporación Municipal por unani-
midad de votos de 9: Aprobada la nota
explicativa de la forma 03 (GL) 2019, 9

no permite extraerla completamente & cierre de la sesión: No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 11:00 a.m. firmando para constancia.



[Signature]

Eddy A. Alvarado

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta Número Cincuenta y cuatro

Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Interoceanico, sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los cuatro días del mes de febrero del año 2020. Presidió el Lic. Rodolfo Santos Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores regidores: Lic. Heriberto Gómez Lemus, señor Eddy Aribal Alvarado, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Orrellana, Profesora Martha Mariel Ramos Ramos, profesora Lesly Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro, presente la Vice-Alcalde Municipal Lic. Xenia Gamileth Cantanero Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación de Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Participación del Consejo comunitario de la Iglesia Católica de San Antonio. 7. Informes de Alcalde Municipal. 8. Solicitudes de dominios plenos. 9. Aprobaciones de Dominio pleno. 10. Puntos y Resoluciones. 11. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcalde Municipal profesora Xenia Gamileth Cantanero Díaz. SEGUNDO: Se comprobó quorum estando

presente el pleno de la corporación municipal. **TERCERO:**

El señor alcalde municipal dio por abierto la sesión siendo a las 3:00 p.m. **CUARTO:** Se le dio lectura a la agenda

la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **QUINTO:**

Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. **SEXTO:** Participación del

Consejo Comunitario de la Iglesia Católica de San Antonio se presentó el consejo comunitario de la iglesia católica solicitando la verificación de las condiciones en que se encuentra, haciendo de esta manera una base descripción del estado en que se encuentra el convento de la iglesia,

el señor Juan Manuel Ayala en compañía de los miembros que conforman el consejo comunitario de

mistración Juan preocupación y por lo cual ellos tomaron una decisión con respecto al tema, tomando a bien iniciar con la remodelación de dicho convento.

El señor alcalde haciendo las recomendaciones necesarias que se deben capacitar mejor respecto al tema para que valdiesen de esta manera las acciones legales pertinentes para que puedan ir cubriendo este tipo de proyectos para evitar de esta manera problemas o dificultades que el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (I.H.A.H.) ubicado en la ciudad de Tegucigalpa es una institución autónoma de Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es proteger el patrimonio cultural por esta razón deben analizar la situación y así tomar una decisión más favorable y correcta por lo que la Corporación Municipal en pleno resuelve hacer el reconocimiento por el inmueble y de esta manera constatar el mal estado en el que se encuentra quedando sin ningún compromiso respecto al tema. **SEPTIMO:** Siguiendo

móndese el señor alcalde Municipal al día conocer

ante la corporación municipal los siguientes informes: 1. Informando que los compañeros José Dolores Berrera y Dunia Zulema Cantuero ya no nos acompañaron más, ellos ya no trabajarán en la municipalidad a partir del 01 de febrero del presente año para cubrir la vacante de Dolores tenemos al joven Edwin Alexander Pineda en periodo de prueba; en el caso de Dunia Zulema no hemos contratado a nadie para cubrir dicho puesto, ya se hicieron algunos acuerdos de pago de prestaciones laborales de ambos debido a la disponibilidad financiera de la municipalidad. 2. Se llevo a cabo la inauguración de clases el día de ayer teniendo presencia de la Directora Departamental de Educación, celebrando a los padres de familia, se realizó en el T.P.M.A.V. analizábamos con los compañeros (Genio Gamileth Cantuero y Marta Mariel Ramos) de apoyar a los niños (as) adolescentes que están estudiando con un kit escolar, se ha considerado si bien adquirirlo se haría de acuerdo a grado si se trabajará con la matrícula actual, para 1° y 2° se brindará en libro de lectura, caja de colores, cuaderno, lápiz, sacapunta, borrador, el kit serviría de acuerdo a cada grado, para los estudiantes de Bachillerato se les dará una memoria USB, con el objetivo de apoyar la educación de nuestro municipio de sus entornos y beneficios a todos los alumnos ya que se presentan muchas dificultades; se ha estado apoyando a personas de la zona de San Sebastián con uniformes. Los materiales se están comprando en Comercial Plaza y los empleados de la municipalidad harán los entrega a cada alumno. 3. En la biblioteca comunitaria ya se tienen los tablets para que los niños (as) refuercen sus conocimientos y desarrollar habilidades en cuanto al aprendizaje. 4. Con el programa de colibrí se les está apoyando a cinco escuelas más (Unión, San Juan, Planes San José, Corralitos y San Jacinto) si surge



reorganizó el programa tendríamos otras opciones como
 Canelote, los llanos, se convocarían a reunión para explicar
 los de que se trata. 5. Años anteriores por parte de la mu-
 nicipalidad se ha estado apoyando a los estudiantes
 que viajan de aldeas alejadas con el transporte, debido
 a esto se presentaron algunos inconvenientes; este año se
 quiere cambiar la manera de apoyar, de darles un pasaje
 individual por día de acuerdo a los días as-
 sistidos y se evaluará haber que tan factible sea.
 La alcaldía municipal está colaborando con un sub-
 apoyo a la movilización de estudiantes
 de las distintas comunidades del municipio (Santer-
 teresa, El Rosario, Cpo de agua, San Juan, y San José,
 San Jacinto, San Bartolo, San Sebastián etc); se esta-
 rán iniciando desde el primero de marzo del año
 en curso. 6. La gira a Israel está planificada rea-
 lizarla desde el 15 al 25 de febrero se hará en compa-
 ñía de alcaldes de otros municipios vecinos como: Capa-
 citaciones de diferentes temas tales como: Ciudades
 Inteligentes (inserción de tecnologías al desarrollo
 urbano, Infraestructura, Energía y Ecología, Manejo
 de agua entre otros), Seguridad Urbana y Desarrollo
 Urbano, en el Instituto Internacional de Lide-
 razgo - Kfar Saba; de esta manera solicitando el apoyo
 económico para los viajes ya que es una excelente
 oportunidad para la adquisición de conocimiento
 en distintos áreas, haciendo un total del costo del
 viaje. AMFI apoya con una parte económica y el
 resto estará siendo la municipalidad. 7. Por parte de la
 Mancomunidad AMFI se celebrará una asamblea para
 formar la directiva, se tiene previsto realizarlo a
 finales de febrero o principios de marzo; el objetivo
 es que nazcan todos (regidores) y comiencen un mo-
 mento agradable. 8. Está haciendo la práctica el joven
 Hector Ciller Villanueva Cantarero (Ingeniero Civil)

por un periodo de dos meses, debido a que la mayoría de los compañeros que laboran en la municipalidad no están gozando el salario mínimo se ha tomado a bien aumentarlo al salario que corresponde a lps (8,680.04); El vice de tesorería municipal ha presentado algunas dificultades se ha contratado temporalmente a la joven Stephanie Guzmán Castro Zúñiga como asistente y en la Unidad Técnica Municipal (UTM) la joven Marydeli Eudeth Sánchez, actualmente están disfrutando un salario de cinco mil seiscientos y se ha analizado que sea factible sea aumentado a 7000.00 ps. 8. El Sr. Adrian Mendoza está trabajando en la municipalidad como apoyo al departamento de Catastro municipal temporalmente por 3 meses. Organizado de esta manera la actualización de los fichas catastrales y dar respuestas eficientes a los contribuyentes. 9. Todos los compañeros de la municipalidad realizarán varios posicionamientos en diferentes terrenos laborales que se emplean en dicha empresa, de esta manera reforzará conocimientos en distintos temáticas que se deberán de realizar. 10. Se ha analizado la idea de ajustar (de nuevo) el salario de los educadores en los diferentes centros educativos tales como: Cereb, técnicos, liceos, los maestros(as). **Octavo:** La Corporación municipal por unanimidad de votos ha aprobado las solicitudes de dominio pleno siguientes: **Solicitud N° 1** a favor del señor Gilberto Alvarado Díaz mayor de edad, hondureño, soltero portador de la tarjeta de identidad número 1010-1993-00134 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San Jacinto inmueble que tiene los colindantes y medidas siguientes: al Norte Colinda con propiedad de Manuel Antonio Díaz Zelaya calle de por medio; al Sur Colinda con propiedad de Luis Alvarado; al Este Colinda con calle de por medio

con Rosibel Mejía; Al Oeste: colinda con propiedad de Concepción Martínez quebrada de por medio. **Solicitud N°2** a favor del señor José Edilberto Díaz Zelaya mayor de edad, hondureño, agricultor portador de la tarjeta de identidad número 1010-1994-00132 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo, Aldea San Jacinto inmueble que tiene las colindancias siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad de Isabel Quintana;

Al Sur: Colinda con propiedad de Gustavo Amaya Quinteros calle pública de por medio;

Al Este: Colinda con propiedad de Gustavo Amaya Quinteros calle pública de por medio;

Al Oeste: Colinda con propiedad de Elsa Quintana Amaya. **Solicitud N°3** a favor del señor Edilberto Díaz mayor de edad, hondureño,

agricultor portador de la tarjeta de identidad número 1010-1967-00112 solicitando la compra venta en tradición

de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San

Jacinto inmueble que tiene las colindancias siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad de Reina Zelaya Santón;

Al Sur: Colinda con propiedad de Gloria Argenteo Mendaza y Nova del Cumen Díaz;

Al Este: Colinda con propiedad de Jeremías Menéndez;

Al Oeste: Colinda con propiedad de Edilberto Díaz. **Solicitud N°4** a favor de la señora Doris Rosibel Cerdillo

mayor de edad, hondureña, Bachiller en Ciencias y Letras, soltera portadora de la tarjeta de identidad número

1010-1980-00049 solicitando la compra venta en tradición

de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San José

inmueble que tiene las colindancias siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad de Rosa Vitalina Gómez;

Al Sur: Colinda con propiedad de calle pública de por

medios: al Este: Colinda con propiedad de Rosa Vitalina Gómez Romero; al Oeste: Colinda con propiedad de Nelsi Marina Gómez. Policial N° 5 a favor del señor Rigo. Benito Amaya Amaya mayor de edad, hondureño, agricultor portador de la tarjeta de identidad número 1010-1969-00101 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Llano San Antonio, finca inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con calle de primer medio con Darío Amaya Amaya; Al Sur: Colinda con propiedad de los señores José Alfredo Amaya Amaya y Alejandrino Trujillo; Al Este: Colinda con propiedad de Santiago Amaya Amaya; Al Oeste: Colinda con propiedad de Santiago Amaya Amaya. Lote Número 2: inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Dilma Francisca Amaya Amaya; Al Sur: Colinda con quebrada de primer medio con Rafael Amaya; Al Este: Colinda con propiedad de los señores Adrián Amaya Amaya y Diosana De la O. Amaya; Al Oeste: Colinda con propiedad de Rigoberto Amaya De la O. Policial N° 6 a favor del señor Orlando Díaz mayor de edad, hondureño portador de la tarjeta de identidad número 1010-1983-00127 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Llano San Antonio, finca inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García; Al Sur: Colinda con propiedad de quebrada de primer medio con Emestino Amaya; Al Este: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García; Al Oeste: Colinda con propiedad de Emestino Amaya. Policial N° 7 a favor de la señora Nelsi Marina Gómez mayor de edad, hondureña, ama de casa portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1984-00074 solicitando

la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San Jacinto inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Rosa Vitalina Gómez; Al Sur: Colinda con propiedad de Concepción Gómez Calle de por medio; Al Este: Colinda con propiedad de Daluz Rosibel Celillo; Al Oeste: Colinda con propiedad de Abel Mendoza. **Solicitud N° 8** a favor del señor Marcos Daluz Castro Lemus mayor de edad, soltero, hondureño con domicilio en el caserio ^{aldea} de San Bartolo, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1980-00080 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de 2 lotes de terreno de naturaleza rural ubicados en el lugar conocido ^{el caserio de San Bartolo} como Aldea San Jacinto, los cuales serán descritos como LOTE N° 1 y LOTE N° 2. "Lote Número 1" inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Lucio Romero y Marcos Daluz Castro; Al Sur: Colinda con propiedad de Elsa Villanueva Zelaya y Marcos Daluz Castro; Al Este: Colinda con propiedad de Marcos Daluz Castro; Al Oeste: Colinda con propiedad de Elsa Villanueva Zelaya y Neptali Gómez. "Lote Número 2": ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo, Aldea San Jacinto, San Antonio Antibucá, inmueble que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Lucio Romero; Al Sur: Colinda con propiedad de José Carmen Amaya; Al Este: Colinda con propiedad de Mercedes Quintero; Al Oeste: Colinda con propiedad de José Carmen Amaya. **Solicitud N° 9** a favor de la señora María Concepción Gómez Romero, mayor de edad, hondureña portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1984-00665 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de tres lotes de terreno de naturaleza rural ubicados en el

en el lugar conocido como Aldea San José, San Antonio
Intibucá. Los cuales serán descritos como: LOTE N° 1, LOTE
 N° 2, LOTE N° 3: "LOTE N° 1": inmueble que tiene las colin-
 dancias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de
 Concepción Gómez Romero; Al Sur: Colinda con propiedad
 de José Disney Mendoza Mendoza y Gustavo Mendoza
 Mendoza; Al Este: Colinda con propiedad de Jaime
 Agustino Santos Gómez; Al Oeste: Colinda con propie-
 dad de Gustavo Mendoza Mendoza. "LOTE N° 2" inmueble
 que tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con
 propiedad de María Dolores Gómez calle de por medio con
 Abel Mendoza Mendoza; Al Sur: Colinda con propiedad
 de Jaime Agustino Santos Gómez; Al Este: Colinda
 con propiedad de Nolasio Mauricio Gómez calle de por me-
 dio; Al Oeste: Colinda con propiedad de Porfirio Gómez
 y Gustavo Mendoza Mendoza. "LOTE N° 3" inmueble que
 tiene las colindancias siguientes: Al Norte: Colinda con propie-
 dad de Jaime Agustino Santos Gómez; Al Sur: Colinda
 con propiedad de José Disney Mendoza Mendoza y María
 Concepción Gómez Romero; Al Este: Colinda con propiedad
 de Sylvia Evangelina y calle de por medio; Al Oeste
 Colinda con propiedad de María Concepción Gómez Romero.
 Solicitudo N° 10 a favor del señor Manuel Rodríguez
 mayor de edad soltero agricultor, hondureño portador
 de la tarjeta de identidad número 1010-1930-00105, está
 solicitando elevación de dominio. Ubica a Dominio
 pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubi-
 cado en el lugar conocido como El potrero, Santa Teresa
 San Antonio Intibucá inmueble que tiene las colindan-
 cias siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Alfonso
 Mendoza; Al Sur: Colinda con propiedad de Felipe Rodri-
 guez y Jacinto Del Cid; Al Este: Colinda con propiedad
 de Alfonso Díaz; Al Oeste: Colinda con propiedad
 del conveciente del Ceb. cementerio de propiedad de por
 medio. NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad

de votos da por aprobados los dominios plenos siguientes:
 Aprobación N° 1 a favor de la señora Nenday María
 Westmoaland Andino, mayor de edad hondureña,
 portadora de la tarjeta de identidad número 0501-1977-
 10266 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en
 el lugar conocido como Loma la paca, San Antonio,
 Intibucá inmueble que tiene los colindancias y me-
 didas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad
 de Walter Antonio Leiza Quintero y mide una dis-
 tancia de cincuenta punto sesenta y tres metros (50.63 Mb)
 Al Este: Colinda con quebrada de por medio con José
 Domingo Contarero Castro, Piliua Contarero Viquez,
 Jeremín Castro y Pastor Contarero y mide una distan-
 cia de sesenta y nueve punto cincuenta y cuatro metros
 (69.54 Mb); Al Sur: Colinda con quebrada de por
 medio con Antonio Quintero y mide una distancia
 de cincuenta punto treinta y cuatro metros (50.34 Mb)
 Al Oeste: Colinda con calle pública de por medio
 con Jorge Osorio Gómez y mide una distancia de
 ochenta y dos punto sesenta y cuatro metros
 (92.74 Mb) haciendo un área total de tres mil ochocien-
 tos sesenta y siete punto cuarenta y uno metros cuadrados
 AREA = 3,877.4 M². El suscrito jefe del departamento de Cata-
 stro Municipal enfama que se ha practicado evalua-
 ción y medida de un lote de terreno de naturaleza rural
 ubicado en el lugar conocido como Loma la paca, San
 Antonio, departamento de Intibucá bajo el sitio de
 expedición del municipio de San Antonio valorando
 dicho inmueble en la cantidad de ciento mil quinien-
 tos lempiras (Lps 11,500.00) en consecuencia la interesada
 deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de
 mil cuatrocientos cincuenta lempiras (Lps 1,450.00) equivalente
 al 10% del valor imponible. Aprobación N° 2 a favor
 de Belma Rosario Martínez Castro, mayor de edad
 hondureña casada portadora de la Tarjeta de

de identidad número 1010-1979-0069 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio Ojo de Agua, Aldea San Francisco con Antonio Antiburi inmueble que tiene los colindantes y medidos siguientes: ^{5026 10101019790069} Al Norte: Colinda con calle de por medio con Julio Ruíz, Alan Guzmán y Elías Mejía y mide una distancia de doscientos cincuenta y siete punto veinticuatro metros (257.24 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Santos Fredy Trujillo y mide una distancia de setenta punto treinta y cuatro metros (70.34 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Santos Fredy Trujillo y mide una distancia de ciento sesenta y cuatro punto uno metros (164.1 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedades de Mario Orrellana y Santos Fredy Trujillo y mide una distancia de ochenta punto cincuenta y nueve metros (89.59 Mts) haciendo un área total de catorce mil ciento cuarenta y cuatro punto setenta y cinco metros cuadrados. $AREA = 14,144.75 M^2$ El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio Ojo de Agua, Aldea San Francisco bajo el sitio ejido del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de veinticin mil ochocientos cincuenta tempías (Lps. 21,750.00) en consecuencia la interesada debe pagar a la tesorería municipal la cantidad de dos mil ciento setenta y cinco tempías (Lps. 2,175.00) equivalente al 10% del valor indicado.

Aprobación N:3 a favor del señor Gustavo Mendoza Mendoza mayor de edad, hondureño casado portador de la tarjeta de identidad número 1010-1961-00121 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Aldea San José los cuales serán inscritos como "LOTE 1", "LOTE 2", "LOTE 3", "LOTE 4" y "LOTE 5" ubicado en el lugar conocido como Aldea San José en medio

ble que tiene los colindancias y medidas siguientes:

Al Norte: Colinda con propiedad de Santos Napoléon Mendoza y mide una distancia de dieciséis punto

ochenta y cinco metros (16.85 Mts); Al Este: Colinda con

propiedad de Santos Napoléon Mendoza y mide una distancia de cuarenta y ocho punto cincuenta y

metros (48.51 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad

de Santos Napoléon Mendoza y mide una distancia de trece punto ochenta y nueve metros (13.89 Mts);

Al Oeste: Colinda con propiedad de Santos Napoléon Mendoza y mide una distancia de cincuenta y siete

punto cuarenta y ocho metros (57.48 Mts) haciendo un área total de mil ciento sesenta y tres metros cuadrados AREA=

1,103 Mts². El suscrito jefe del departamento de catastro

municipal informa que se ha practicado evaluación y mensura de un lote de terreno de naturaleza rural ubi-

cado en el lugar conocido como Aldea San José, bajo el sitio ejidal del municipio de San Antonio, Departamento

de Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de tres mil doscientos sesenta y tres (Lps 13,200.00)

en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería municipal la cantidad de mil trescientos veinte

sesenta y tres (Lps 1,320.00) equivalente al 10% del valor indicado. "LOTE 2" ubicado en el lugar conocido como

Aldea San José municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia inmueble que tiene los colindancias y

medidas siguientes: Al Norte: Colinda con calle de por medio con Adela Díaz Bustos (José Santos) Gómez

y perfilería Gómez y mide una distancia de cuarenta y cuatro punto dos metros (44.2 Mts); Al Este: Colinda con

propiedad de Concepción Gómez Romero y José Díaz Mendoza y mide una distancia de

sesenta y dos punto sesenta y seis metros (62.61 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de María Paz

Mendoza y Antonio Mendoza y mide una

distancia de treinta punto treinta metros (30.30 Mts); Al Oeste: colinda con Campo de fútbol San José y Santiago Mendoza y mide una distancia de ciento veintitis punto ~~veinte~~ veintisiete metros (123.27 Mts) haciendo un área total de dos mil ochocientos noventa y nueve punto cincuenta y dos metros cuadrados $AREA = 2.899.52 M^2$.

El suscrito jefe del departamento de Catastro municipal informa que se ha practicado evaluación y mensura de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San José bajo el sitio ejidos del Municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta lempiras (Lps 4.650.00) en consecuencia el interesado debe pagar a la Tesorería municipal la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco lempiras (Lps 465.00) equivalente al 10% del valor enleasado. "LOTE N° 3" ubicado en el lugar conocido

como el Chaparral, aldea San José San Antonio, Antioquia inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de Nativilidad Mendoza y mide una distancia de trescientos veintisiete punto ochenta y ocho metros (327.88 Mts); Al Este: colinda con propiedades de Samuel Mendoza Romero y Abelardo Romero y mide una distancia de ochenta punto sesenta y ocho metros (80.68 Mts); Al Sur: colinda con quebrada de por medio con Osmin Mendoza, Pedro Doto, Araceli Santos y Abelardo Romero y mide una distancia de ciento sesenta y cinco punto sesenta y dos metros (165.62 Mts); Al Oeste: colinda con quebrada de por medio con María Felia Mordillo y mide una distancia de ciento dieciséis punto dos metros (116.2 Mts); haciendo un área total de veinticuatro mil seiscientos sesenta y cuatro punto cincuenta y seis metros cuadrados $AREA = 24.764.356 M^2$. El suscrito jefe del departamento de Catastro municipal informa

ma que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como el Chaparral, aldea San José bajo el sitio ejidal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de cuarenta mil ochocientos lempiras (Lps 40.800.00) en consecuencia el interesado debe pagar a la tesorería Municipal la cantidad de cuatro mil ochenta lempiras (Lps 4.080.00) equivalente al 10% del valor impuesto. **LOTE 4^{to}** Ubicado en el lugar conocido como aldea San José, San Antonio, Antioquia inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con calle pública de por medio con Leonel Arturo Romero Díaz Camino real con Diomedes Ramos Santos y Maria Magdalena Amaya y mide una distancia de ciento ochenta y seis punto setenta y tres metros (186.73 Mts); Al Este: Colinda con propietarios de Nataniel Mendez Zelaz, Maria Angela Mendez Clara y Camelinela Romero Mendez y mide una distancia de doscientos ochenta y cuatro punto trece metros (284.13 Mts); Al Sur: Colinda con propiedad de Celso Quiniga y mide una distancia de ciento cuarenta y nueve punto setenta y nueve metros (149.79 Mts); Al Oeste: Colinda con que brado de por medio con Santiago Mendez Mendez y mide una distancia de doscientos noventa y cuatro punto seis metros (294.06 Mts) haciendo un área total de veintidós mil ochocientos ochenta y uno punto setenta y nueve metros cuadrados AREA= 24.481.79 M². El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San José bajo el sitio ejidal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia valorando dicho

inmueble en la cantidad de cuarenta y dos mil
temperos (Lps 42,000.00) en consecuencia el interés de los
debe ir por la tesorería municipal la cantidad
de cuatro mil doscientos temperos (Lps 4,200.00) equi-
valente al 10% del valor inmueble. **Décimo: Acuerdos**
y Resoluciones: 1. La Corporación Municipal por unanimi-
dad de votos da por aprobado el valor correcto de apo-
cación por Lps 4,092,679. **DEL INFORME TRIMESTRAL DEL**

AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL PASTOR
EJECUTADO del cuarto trimestre 2019. 2. La Corporación
Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la can-
tidad de Lps 220,000.00 para la compra de un kit escolar para
todos los alumnos de nuestro municipio que están matricu-
lados actualmente en los diferentes centros educativos
teniendo como objetivo primordial apoyar la educa-
ción de cada estudiante. 3. La corporación Municipal
por unanimidad de votos da por aprobado brindar
apoyo a los jóvenes alumnos que viajan de las aldeas
alejadas a sus centros de estudio, proporcionándoles
un pasaje individual por día a los padres de fa-
milia para que sus hijos se puedan movilizar siem-
pre y cuando presenten documentación que haga
constar los días asistidos a clases, firmado y sellado
por el Director de dicha Institución detallando los
lugares tales como: Desde el caserio de Planes hasta el
C.E.B. José Trinidad Ceballos (San Sebastián); Desde
la aldea de San Sebastián hasta el T.P.M.A.V. (El
Llano); Desde la aldea de San José pasando por el
caserío San Juan Tepeaca hasta el T.P.M.A.V. (El
Llano); Desde la aldea de Santa Teresa pasando por
el Caserio hasta el T.P.M.A.V. (El Llano) a iniciarse a
partir del 01 de marzo del 2020, lo cual asciende a la
cantidad de Lps 50,000.00 durante el año escolar en
el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de
noviembre. 4. La corporación Municipal por unanimidad

de votos de por aprobado aumentar sueldos de empleados municipales que denegaron la cantidad de Lps 7,000.00 para que recibieran el salario mínimo que corresponde a Lps 8,680.04 y un ajuste de 306.90 por parte del Gobierno de la República a cada técnico responsable de los siguientes repartimientos: Almondo Tributario, Secretario, Tesorero, Catastro, Riego y Ganadería, Producción Agrícola, Dirección Municipal de Justicia y OMM a partir del 01 de enero del presente año. 5. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado la cantidad de Lps 25,000.00 para sueldo del señor Alcalde Municipal Sr. Rodolfo Santos Mendoza a partir por el pago de marzo por adelantado en los meses del 15 al 23 de febrero del 2020, recibiendo a sí mismo capacitaciones en diferentes temas. 6. La Corporación Municipal por unanimidad de votos de por aprobado ajuste de sueldos a educadores de 5.00 sueldo a nivel educativo que este tenga así como también el grado que imparta clases tales como: Cepre Lps 2,000.00 Centros Básicos Lps 7,000.00 Décimo Primero no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 3:15 pm firmando para constancia

Enmienda Acuerdo N°6: Técnicos Universitarios Lps 5,000.00 Maestros Lps 5,000.00

Enmienda Acuerdo N°4: Los Asistentes empleados municipales ganan Lps 7,000.00



Acta Número veintinueve y cinco

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Interoceano, sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los diecinueve días del

mes de febrero del año 2020. Presidió la profesora Xenia Gamileth Cantareso Díaz, Vice-Alcaldeza Municipal ante la ausencia del señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Sutor Mendoza, con la asistencia de los señores (as) regidores (as): Lic. Henry Javier Lemus Sutor, señor Eddy Arnibal Alvarado, Bachiller Ruben Arturo Cadillo Cuellana, Profa. María Maribel Ramos Ramos, Profa. Ledy Gamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro por lo que se desarrolló la siguiente agenda: 1. Oración a Dios. 2. Comprobación del Quorum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6. Lectura de correspondencias. 7. Informes de Vice-Alcaldeza Municipal. 8. Solicitudes de dominios plenos. 9. Aprobaciones de dominios plenos. 10. Acuerdos y Resoluciones. 11. Cierre de la sesión. PRIMERO: Oración a Dios fue dirigida por la Vice-Alcaldeza Municipal profesora: Xenia Gamileth Cantareso Díaz. SEGUNDO: Se comprobó quorum con la ausencia del señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Sutor Mendoza. TERCERO: Seguidamente la Vice-Alcaldeza Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 3:00 p.m. CUARTO: Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. QUINTO: Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la corporación municipal. SEXTO: Se le dio lectura a las correspondencias recibidas. 1. Solicitud del C.E.B. José Trinidad Cabañas de la aldea de San Sebastián, solicitando trajes de danza para seis integrantes ya que requieren del fortalecimiento cultural. La corporación municipal estando a conocer que falta presupuesto en la solicitud por tal razón no se toma una decisión al respecto. El regidor Henry Javier Lemus Sutor expone que sería importante mandar hacer trajes de danza para los centros Educativos y de esta manera fomentar la cultura por lo tanto se debe analizar la opción y así tomar una decisión habiéndose concluido con la solicitud de la mayordomía de la comunidad de planes San José.

solicitando apoyo económico de \$ps 8000.00 para la celebración de la feria patronal en honor al apostol Santiago lo cual se llevara a cabo el día sábado 29 y el domingo primero de marzo del corriente año. SEPTIMO: Seguidamente la Vice-Alcaldeza Municipal dio a conocer ante la corporación Municipal los siguientes informes. 1. Se inició la repartición de útiles escolares a cada uno de los jóvenes estudiantes en las diferentes comunidades del municipio, se está realizando de casa en casa. 2. En vista de que todos los años a cada una de las comunidades se les apoya económicamente para las celebraciones de sus ferias patronales y por la falta de transparencia del gobierno no se canceló el año pasado a dichas comunidades de San Francisco y San Jacinto y este año se cancelarán los montos. 3. Participación del señor Manuel Antonio Escobar (Tesoro Municipal) dando una breve explicación de la respectiva documentación que cada comunidad debe presentar para la cancelación del monto que le corresponde a las comunidades en las celebraciones de sus ferias patronales. 4. El joven Cristian Ríos Santos de la comunidad de la Quiesceta planteó problemas de salud se le ha estado apoyando con transporte para trasladarlo a la ciudad de Tegucigalpa así como también con 2 viajes a San Miguel (El Salvador) ya que es una persona de escasos recursos económicos. 5. Se presentó el Doctor Polín haciendo una explicación detallada de lo que es el Coronavirus dando así las medidas de prevención, como también el tema de la vacunación canina solicitando de esta manera una ordenanza municipal ya que es una obligación en todas las comunidades realizar esta actividad y se han presentado dificultades en algunos lugares, socializando en esta misma instancia el tema de la mesa interinstitucional la cual está conformada por las instituciones del municipio. OCTAVO: La corporación municipal por unanimidad de votos la aprobó las solicitudes de dominio pleno siguientes: Solicitud N° 1 a favor de la señora María Ampar Quintana Ontaneda mayor de edad, concluyendo

portadora de la tarjeta de identidad número 1003-1983-00381 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo, San Antonio, Departamento de Antioquia, inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de María Isabel Quintana; **Al Sur:** Colinda con propiedad de Eustasio Amaya Quintana; **Al Este:** Colinda con propiedad de Eustasio Amaya Quintana; **Al Oeste:** Colinda con propiedad de José Gilberto Díaz Zelaya. **Solicitud N° 2:** a favor de la señora Fidelina Cornejo Mayorga mayor de edad, honderera, ama de casa, portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1958-00077 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como comunidad El Cuelote, San Antonio, Departamento de Antioquia, inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Benjamín Ramos y Juan Cruz; **Al Sur:** Colinda con propiedad de Juan Cruz y Leticia Cruz; **Al Este:** Colinda con propiedad de José Ángel Romero; **Al Oeste:** Colinda con propiedad de José Francisco Cornejo. **Solicitud N° 3:** a favor de la señora Adelina Cornejo Mayorga mayor de edad, honderera, ama de casa, casada, portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1957-00005 solicitando la compra venta en tradición de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Cuelote, San Antonio, Antioquia, inmueble que tiene las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Clementina Cornejo Mayorga; **Al Sur:** Colinda con propiedad de Daniel Díaz; **Al Este:** Colinda con propiedad de Daniel Díaz quebrada de por medio; **Al Oeste:** Colinda con propiedad de Gilberto de la O. quebrada de por medio. **Solicitud N° 4:** a favor del señor Melchor Antonio Ramírez mayor de edad, honderero, soltero, ganadero, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1975-00095

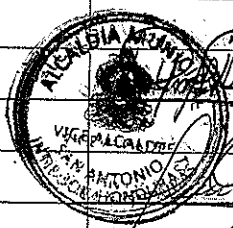
solicitando la compraventa en traslación de dominio pleno de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Cacahuatal, dejando sin valor y efecto la aprobación de esta solicitud en el acta 315 de fecha 13-11-2015; siendo sus colindancias convecinas las siguientes: Al Norte: colinda con propiedad de José Santos Urquiza Callejas e Héctor Urquiza; Al Sur: colinda con propiedad de Meluán Antonio Gómez; Al Este: colinda con propiedad de Meluán Antonio Gómez; Al Oeste: colinda con propiedad de Meluán Antonio Gómez. **NOVENO:**

La asamblea municipal por unanimidad de votos de por aprobados los dominios plenos siguientes: Aprobación N° 1: A favor de la señora Rosa Vitalina Amaya Quintana mayor de edad ama de casa hondureña, portadora de la tarjeta de identidad número 1010-1958-00003 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Portillo Los Trancos, aldea de San Quinto San Antonio, Departamento de Intibucá inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: colinda con propiedades de Armando Amaya Del Cid y Marcelino Urquiza y mide una distancia de ciento noventa y seis punto treinta y ocho metros (196.38 Mts); Al Este: colinda con propiedad de Marcelino Urquiza y mide una distancia de doscientos ocho punto setenta y dos metros (208.72 Mts); Al Sur: colinda con propiedad de Armando Amaya Del Cid quebrada de por medio y mide una distancia de ciento cincuenta y cinco punto veintinueve metros (155.24 Mts); Al Oeste: colinda con propiedad de Juan Díaz López quebrada de por medio y mide una distancia de doscientos noventa y cinco punto quince metros (295.15 Mts) haciendo un área total de sesenta y un mil doscientos dieciséis punto once metros cuadrados $AREA = 41216.71 M^2$. El suscrito jefe del departamento de catastro municipal en forma que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Portillo Los Trancos, aldea San Quinto, bajo el acta ejidal del municipio de

San Antonio, Departamento de Antioquia, valiendo dicho inmueble en la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos (ps 44,760.00) en consecuencia la interesada deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos (ps 4,476.00) equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación N° 2: a favor del señor Celo Cantero, mayor de edad, casado, comerciante, colombiano, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1985-00250, lotes de terreno los cuales serán designados como "LOTE A" y "LOTE B": LOTE A: (lote de terreno) ubicado en el lugar conocido como Barrio El Cielo, San Antonio, Antioquia, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: colinda con calle pública de por medio con propietarios de sucesión de Angela Diez, Maria Elida Fuentes Diez y Lorena Lopez y Penan Lopez y mide una distancia de treinta y nueve punto treinta y dos metros (39.32 Mts.); Al Este: colinda con callejón de por medio con Daniel Salas y mide una distancia de once punto veinte metros (11.20 Mts.); Al Sur: colinda con propiedad de Daniel Salas y mide una distancia de treinta y seis punto noventa y seis metros (36.91 Mts.); Al Oeste: colinda con propiedad de Ester Ceballos y mide una distancia de diecisiete punto noventa y cuatro (17.94 Mts) habiendo en todo total de sus colindancias dieciocho punto noventa y cuatro metros cuadrados $ABEA = 419.94 M^2$. El suscrito jefe del departamento de catastro Municipal informa que se ha procedido a la evaluación y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana ubicado en el lugar conocido como Barrio El Cielo, San Antonio, Antioquia, dentro del sitio ejidal del municipio de San Antonio, Departamento de Antioquia, valiendo dicho inmueble en la cantidad de treinta y un mil seiscientos noventa y tres pesos (ps 31,293.00) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de tres mil ciento veintinueve punto tres pesos (ps 3,129.3) equivalente al 10% del valor indicado. LOTE B: lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como el Arroyo, paraje La Divisoria, San Antonio, Antioquia, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes:

Al Norte: colinda con propiedad de Sucesión de Elías Giron y mide una distancia de ciento ochenta y cinco punto dos metros (185.12 Mt); Al Este: colinda con propiedad de Raul Amaya y mide una distancia de ciento sesenta y uno punto seis metros (161.06 Mt); Al Sur: colinda con calle pública de por medio con propietarios de Juana Barrera, Celo Contreras, Milton Ayala y Joaquín Zelaya y mide una distancia de treinta y seis punto dos metros (36.12 Mt); Al Oeste: colinda con propiedad de Sucesión de Juana Barrera y mide una distancia de doscientos ochenta y cuatro punto treinta y siete metros (284.37 Mt) haciendo un área total de sesenta y un mil novecientos treinta punto sesenta y cuatro metros cuadrados AREA=61,930.64 M². El suscrito jefe del departamento de catastro municipal informa que se ha practicado evaluación y masiva de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Huicón, Caserio La Comunidad San Antonio Intibucá bajo el sitio ejidal del municipio de San Antonio Departamento de Intibucá señalando dicho inmueble en la matrícula de ochenta y un mil novecientos sesenta y cinco (lps. 81,960.00) en consecuencia el interesado deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de ocho mil ciento noventa y seis lempiras (lps. 8,196.00) equivalente al 10% del valor individual. **DÉCIMO. Acuerdos y Resoluciones:** 1. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 8,000.00 como aporte a la feria patronal en honor al apostol Santiago en la comunidad de lomas de San José, la cual se llevará a cabo el 29 de febrero y el primero de marzo del presente año. 2. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 12,000.00 como aporte a la feria patronal de la aldea de San Francisco de fecha 20 del 11 del año 2019. 3. La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de lps 12,000.00 como

apoyo a la feria patronal de la aldea de San Jacinto. Uniendo a esto el día lunes 19 de agosto del año 2019. La corporación municipal por unanimidad de votos de aprobar la cantidad de lps 7000.00 para pago de transporte como apoyo a los familiares del señor Cristian Cruz pastor de la comunidad de la Cruzeta ya que padece enfermedades de salud y se moviliza a la ciudad de San Miguel en la República de El Salvador a realizar sus respectivos exámenes. 35. La corporación municipal por unanimidad de votos de aprobar extender ordenanzas municipales en las diferentes comunidades del municipio para que trasladar a sus muertos al lugar de comunión requerido cuando el personal médico estipula las fechas correspondientes. Decimo Primeramente no habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 4:30 p.m. firmando para constancia.



Acta Numero Treinta y seis
Reunidos en el local que ocupa la alcaldía municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal a los diez días del mes de marzo del año 2020. Presidida por el Sr. Rodolfo Santos Mendoza, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores regidores (as) Licenciad@s Henry Javier Tomás Santos, el señor Eddy Aribal Alvarado Contreras, Bachiller Rubén Antonio Cedillo Orrellana, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, Profesora Lily Lisseth Zúñiga Mendoza, señor Luis Edmundo